

RESOLUCION EXENTA: **015/0010**

**MAT.: DECRETA SUSPENSION DE ACTIVIDADES MES DE FEBRERO 2014, ESTABLECIMIENTOS VTF QUE INDICA, I.MUNICIPALIDAD VALDIVIA.**

**Valdivia, 27 ENE 2014**

**VISTOS:**

Las facultades concedidas en la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; lo dispuesto en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley n° 20.713 de presupuesto sector público año 2014, Resoluciones Afectas 015/026 de 4 de Febrero 2000, 015/172 de 20 de Agosto de 2001, 015/822 de 3 de Junio de 2004 sobre delegación de facultades; Resolución N° 015/191 del 10 de diciembre de 2012, Resolución Exenta N° 015/4235 del 31 de diciembre de 2013, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Decreto Supremo 67/2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones; Oficio N° 93 de 17 de diciembre de 2013, I.Municipalidad de Valdivia; y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con fecha de diciembre de 2013, la I.Municipalidad de Valdivia, solicitó la suspensión de las actividades pedagógicas desde el 27 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2014, respecto de los Jardines Infantiles que administra Vía Transferencia de Fondos, "Gotitas de Lluvia" Código 14101013; "Escuela Francia" Código 14101015; "Katemu" Código 14101016; "Pedacito de Cielo" Código 14101017; "Pescadores de Sueños" 14101018; "Paso a Pasito" Código 14101019; "Guacamayo" Código 14101021; "Lourdes" Código 14101023; "Fernando Santiván" Código 14101022; "Curiñanco" Código 14101025; "Cayumapu" Código 14101026; "Independencia" 14101027; "Altue" código 14101029; "Antukamel" código 14101030; "Yañez Zabala" código 14101031; "Los Avellanos" 14101032 y "Los Alcaldes" 14101033. Lo anterior debido a la necesidad de otorgar descanso anual a sus funcionarias y la detección de baja necesidad del servicio en las respectivas comunidades educativas.

2.- Que, se ha indicado que los Jardines Infantiles: "Los Alcaldes" Código 14101033; Los Avellanos" Código 14101032; "Independencia" código 14101027; y "Pescadores de Sueños" de Niebla, código 14101018, se mantendrán abiertos durante el mes de febrero 2014, con el objeto de cubrir las necesidades de atención que se han detectado. A estos establecimientos asistirán aquellos párvulos de los jardines infantiles que suspenden sus actividades el mes de febrero 2014.

3.- Que, la Sección de Cobertura e Infraestructura, ha manifestado su aprobación a la suspensión solicitada, debido a los argumentos indicados

4.- Que, tanto la Entidad solicitante de la suspensión de actividades, como la Sección de Cobertura e Infraestructura, han informado respecto de los gastos de remuneraciones y gastos básicos de cada Establecimiento.

5.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 10° del Decreto 67-2010 del Ministerio de Educación, es posible modificar el periodo de funcionamiento, a solicitud de las entidades administradoras. Acogida la modificación del periodo de funcionamiento, la respectiva entidad sólo

podrá recibir por concepto de transferencia de fondos correspondientes al período sin funcionamiento, los montos que cubran sus gastos por concepto de pago de remuneraciones del personal y consumos básicos.

6.- Que, en lo que respecta al considerando nº 1, la solicitud de la entidad se encuentra adecuada a la normativa vigente, los argumentos señalados y documentación de respaldo de la entidad, se estiman suficientes para proceder a la suspensión solicitada, considerando que además del descanso de las funcionarias, se estimulará el apego familiar de niños y niñas, asimismo la responsabilidad parental.

7- Que, es necesario dictar un acto administrativo que decrete la solicitada suspensión e indique los ítems a transferir para el mes de suspensión.

**RESUELVO:**

1.- Se establecen los días 02 a 24 de enero de 2014, ambos inclusive, como días cuya asistencia se considerará para efectos de determinar la base de cálculo de la transferencia de fondos que corresponda al mes de enero de 2014, para los siguientes Jardines Infantiles administrados por la I.Municipalidad de Valdivia, "Gotitas de Lluvia" Código 14101013; "Escuela Francia" Código 14101015; "Katemu" Código 14101016; "Pedacito de Cielo" Código 14101017; "Pescadores de Sueños" 14101018; "Paso a Pasito" Código 14101019; "Guacamayo" Código 14101021; "Lourdes" Código 14101023; "Fernando Santiván" Código 14101022; "Curiñanco" Código 14101025; "Cayumapu" Código 14101026; "Independencia" 14101027; "Altue" código 14101029; "Antukamel" código 14101030; "Yañez Zabala" código 14101031; "Los Avellanos" 14101032 y "Los Alcaldes" 14101033.

2.- **SUSPENDANSE** las actividades pedagógicas durante el mes de febrero de 2014, en los Jardines Infantiles administrados por la I.Municipalidad de Valdivia, "Gotitas de Lluvia" Código 14101013; "Escuela Francia" Código 14101015; "Katemu" Código 14101016; "Pedacito de Cielo" Código 14101017; "Paso a Pasito" Código 14101019; "Guacamayo" Código 14101021; "Lourdes" Código 14101023; "Fernando Santiván" Código 14101022; "Curiñanco" Código 14101025; "Cayumapu" Código 14101026;; "Altue" código 14101029; "Antukamel" código 14101030; y "Yañez Zabala" código 14101030.

3.- **TRANSFERASE** los montos que corresponden a remuneraciones y gastos básicos, correspondientes al mes de febrero 2014, según corresponda, de acuerdo al cuadro siguiente:

NOMBRE JARDIN	CODIGO	REMUNERACIONES	GASTOS BASICOS	TOTAL
Gotitas de Lluvia	14101013	9.290.203	170.000	9.460.203
Escuela Francia	14101015	5.580.000	80.000	5.660.000
Katemu	14101016	5.180.000	1500	5.181.500
Pedacito de Cielo	14101017	5.950.000	100.000	6.050.000

Paso a Pasito	14101019	4.383.636	183.000	4.566.636
Guacamayo	14101021	4.580.000	60.000	4.640.000
Lourdes	14101023	5.730.000	80.000	5.810.000
Fernando Santivan	14101022	3.178.878	30.000	3.208.878
Curiñanco	14101025	1.304.906	80.000	1.384.906
Altue	14101027	2.600.000	30.000	2.630.000
Cayumapu	14101026	3.100.000	10.000	3.110.000
Antukamel	14101033	2.500.000	30.000	3.530.000
Yañez Zabala	14101032	4.630.000	90.000	4.720.000
			<b>TOTAL</b>	<b>58.952.123.-</b>

4.- Se hace presente que la entidad deberá informar oportunamente a los padres y madres de niños y niñas asistentes a los establecimientos que suspenden actividades, para efectos de que puedan adoptar las medidas pertinentes.

5.- **IMPUTESE** los gastos que genere ésta resolución al Subtitulo 24, Ítem 03, asignación 170 del presupuesto del Programa 01, año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**



**NEIL MIKE LOPEZ MONSALVE**

**DIRECTOR (S) REGIONAL DE LOS RIOS**

**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

NMLM/RVP/CPO/CBT/rvp

Distribución:

- > DAEM I. Municipalidad Valdivia
- > Sección Planificación.
- > Subdirección Recursos Financieros.
- > Sección Cobertura e Infraestructura
- > Unidad transferencias de fondos.
- > **Oficina de Partes.**

